



RESOLUCION No. 370-AD-76

Lima, 21 de Mayo de 1976

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, se encuentra en proceso de implementación progresiva.

Que, para la difusión del Sistema RED, es necesario la contratación bajo la modalidad de Servicio Excepcional de personal especializado a fin que oriente a la juventud en el uso de las instalaciones atléticas del Campo Deportivo del Barrio Obrero de la Victoria;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº 033-72-PM del 26 de Diciembre de 1972, Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555, Artículo 20º del Decreto Ley Nº 21058 y Decreto Ley Nº 21292; y

De acuerdo con el informe de la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el adjunto Contrato de Locación de Servicios Excepcionales, celebrado entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED) y doña BEATRIZ SIXTA PACHECO MILICHI CHI, para que efectúe las labores indicadas en la parte Considerativa de la presente Resolución, a partir del 26 de Abril al 31 de Diciembre de 1976, con la renumeración promedio mensual de \$ 5,000.00.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, que asciende a CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTITRES Y 30/100 SOLES ORO (\$ 40,833.30), se afectará con cargo a la Partida Específica 01.07 Programa 1784 del Pliego Presupuestario del INRED, para el Bienio 1975-76.

Regístrese y comuníquese

OCA/UP  
WLV/ndb.



ING. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

370  
INFORME N° 278 OCA-76

A : DIRECCION EJECUTIVA  
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE  
ADMINISTRACION  
ASUNTO : Eleva un proyecto de Resolución Jefatu-  
ral de Contrato de Locación de Servicios  
Excepcionales.  
FECHA : Lima, Mayo 21 de 1976

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración, un proyecto de Resolución Jefatural sobre aprobación del Contrato de Locación de Servicios Excepcionales celebrado entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED) y doña BEATRIZ SIXTA PACHECO MILICHICHI, para que preste funciones de orientar a la juventud en el uso de las instalaciones atléticas del Campo Deportivo del Barrio Obrero de la Victoria.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente dicha acción de personal por estar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

En consecuencia, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED, en cumplimiento del Decreto Ley N° 21292.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted,

Atentamente.

OCA/UP  
MCL/maju.

JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central  
de Administración del INRED

Lima, -21- de Mayo----- de 1976.

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

|  |                    |             |
|--|--------------------|-------------|
| Programa : 1784  | Partida :          | Actividad : |
| Sub-Programa :   | Responsable : OCIE |             |
| Tarea : ORIENTAR A LA JUVENTUD EN EL USO DE LAS INSTALACIONES ATLETICAS DEL CAMPO DEPORTIVO B.O. DE LA VICTORIA  |                    |             |
| Justificación : NO EXISTE EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS CONSTRUIDAS POR EL INRED PERSONAL TECNICO QUE ORIENTE A LA JUVENTUD QUE UTILIZA LAS INDICADAS INSTALACIONES. |                    |             |
| Tiempo : Del 26 de ABRIL al 31 DE DICIEMBRE DE 1976.   |                    |             |
| Monto : S/. 5,000.00   |                    |             |
| NOMBRE : BEATRIZ SIXTA PACHECO MILICHICHI  |                    |             |
| Profesión y/o Especialidad : TECNICO DEPORTIVO   |                    |             |
| Forma de Pago : MENSUAL  |                    |             |

ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS  
 Jefe de la Oficina Central de  
 Infraestructura y Equipamiento  
 del INRED

Gral. E. P. (r) Carlos Gebilich Portocarrero  
 vº 3º Director Ejecutivo

OCA/UP  
 JZB/l.s.



CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que suscriben de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes representado por el Director Ejecutivo: **CARLOS COBILICH PORTOCARRERO** **LICHICHI** ..... y por la otra don<sup>ña</sup> **BEATRIZ SIXTA PACHECO MILICHI** ..... con L.E. .... /SOTRIL.M. .... de profesión **TECNICO DEPORTIVO B.O.LA VIC** domiciliado en .. en los siguientes términos:

1.- La **OP. CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO** ..... mediante la Hoja de Requerimientos adjunta, que forma parte integrante de este contrato solicita se realice el siguiente servicio esporádico : **TECNICO DEPORTIVO** ..... labor que no puede ser efectuado por su personal estable.

2.- El INRED contrata a don<sup>ña</sup> **BEATRIZ SIXTA PACHECO MILICHI** **CHI** ..... para que realice la tarea específica indicada anteriormente.

3.- El término referencial dentro del cual debe realizar el servicio materia del presente contrato es de : ..... **31 DE DICIEMBRE DE 1976.** a partir del **26 DE ABRIL** ..... hasta el ..

4.- La Remuneración única y total del servicio asciende a **CINCO MIL Y 00/100 SOLES ORO.** ..... (Promedio Mensual de S/. **5,000.00** )

5 - La forma de pago podrá ser a la terminación de la tarea o por avances no menores de un mes debiendo proponerlo la Dependencia respectiva, responsable ante la Oficina Central de Administración (Unidad de Personal); de verificar el cumplimiento parcial y/o total del servicio.

6.- En caso de incumplimiento de la labor el INRED rescindirá el presente contrato para lo cual será suficiente el informe que cursen los Organos responsables del INRED.

Estando de acuerdo las partes contratantes, firman por cuadruplicado en la Ciudad de Lima a los **veintiseis** días del mes de **Abril** de **mil novecientos setentiseis**



*Beatriz Pacheco*  
.....  
FIRMA INTERESADO

Vº Bº

*Carlos Gobilich Portocarrero*  
.....

**Gral. E. P. (r) Carlos Gobilich Portocarrero**  
**OCA/UP** Director Ejecutivo

